

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Alimentos Ama Pet Limitada 77.136.654-6*

Pág. : 104
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760297

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2025, bajo el Repertorio número 73.954-2025, ante mí, doña MARÍA FRANCISCA MÜLLER URBINA y doña MARIANNE LUISA OETTINGER TIETZEN, en su calidad de únicas socias de la sociedad "ALIMENTOS AMA PET LIMITADA", inscrita a fojas 15.623 número 7.977 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020, adoptador los siguientes acuerdos: (a) TRANSFORMACIÓN: la transformación de la citada sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, bajo los siguientes términos: NOMBRE: La sociedad transformada se denominará "ALIMENTOS AMA PET SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la producción y comercialización de alimento para animales menores, así como la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes y productos, mercaderías en general, nacionales o extranjeras, por mayor o al detalle; invertir en bienes, valores, negocios y empresas de cualquier especie, incluyendo la formación o participación en sociedades; y cualquier otra actividad relacionada que los accionistas acuerden. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad corresponderá a uno o más administradores, quienes ejercerán la representación con las más amplias facultades indicadas en el estatuto social. (b) AUMENTO DE CAPITAL: aumentar el capital social a la suma de \$41.904.000, dividido en 18.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 8.000 acciones, equivalentes a la suma total de \$40.904.000.-, las cuales deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de enero de 2026. Santiago, 15 de enero de 2026.

CVE 2760297

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

